

REF.: Aprueba formatos e instrucciones para la elaboración y entrega de información a la que se refiere el artículo 27 de la Resolución Exenta N° 321, de 2017, que fija normas para el procedimiento de cambio de empresas distribuidoras de gas al que se refieren los artículos 29 Bis y siguientes de la Ley de Servicios de Gas, DFL N° 323, de 1931.

SANTIAGO, 03 OCT 2018

RESOLUCION EXENTA N° 669

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el literal h) del artículo 9° y el artículo 12 del D.L. N° 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente la "Comisión" o "CNE";
- b) Lo señalado en el D.F.L. N° 323 de 1931 del Ministerio del Interior y sus modificaciones, Ley de Servicios de Gas, en adelante, "la Ley" o "Ley de Servicios de Gas", especialmente, sus artículos 29 bis y siguientes;
- c) Lo indicado en la Ley N° 20.999 de 2017, que Modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica, en adelante "Ley N° 20.999", publicada en el Diario Oficial con fecha 9 de febrero de 2017;
- d) Lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 321, de 23 de junio de 2017, que Fija Normas para el Procedimiento de Cambio de Empresas Distribuidoras de Gas, al que se refieren los artículos 29 bis y siguientes de la Ley de Servicios de Gas, D.F.L. N° 323, de 1931, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de junio de 2017, en adelante "Resolución CNE N° 321"; modificada por la Resolución Exenta CNE N° 676, de 24 de noviembre de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de noviembre de dicho año;

- e) Lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 563, de 2 de agosto de 2018, que aprueba prorroga de vigencia de las resoluciones exentas CNE con normas de carácter reglamentario que indica, durante el tiempo en el que la modificación del DS 67, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba Reglamento de Servicios de Gas de Red, se encuentre en trámite y hasta la entrada en vigencia de la misma, en conformidad a lo dispuesto en el artículo decimosexto transitorio de la Ley N° 20.999; y,
- f) Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de conformidad al artículo 29 bis de la Ley, introducido por la ley N° 20.999, los clientes o consumidores con servicio de gas residencial tienen derecho a cambiar de empresa distribuidora de gas de conformidad a las normas establecidas en la misma;
- b) Que, el artículo 29 ter de la Ley establece las bases de un procedimiento para los cambios de empresa distribuidora;
- c) Que, mediante Resolución Exenta CNE N° 321, la Comisión reglamentó el Procedimiento de Cambio de Empresas Distribuidoras de Gas, al que se refieren los artículos 29 bis y siguientes de la Ley de Servicios de Gas;
- d) Que, de conformidad al artículo 27 de la Resolución Exenta CNE N° 321, "Las empresas distribuidoras deberán comunicar a la Comisión, dentro de los diez primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, la siguiente información:
 - a) Las solicitudes de cambio de empresa distribuidora recibidas dentro del respectivo trimestre;
 - b) Las respuestas de aceptación y rechazo a las solicitudes;

- c) Los cronogramas para la ejecución del cambio de empresa distribuidora;
 - d) El precio de las instalaciones transferidas; y,
 - e) Otros antecedentes vinculados a los procedimientos de cambio de empresa distribuidora que determine la Comisión”;
- e) Que, el artículo antes referido, termina señalando que la CNE podrá establecer los formatos e instrucciones para la elaboración y entrega de la información; y,
 - f) Que, con la finalidad de facilitar y uniformar la entrega de información a la que alude el artículo 27 de la Resolución Exenta CNE N° 321, mediante el presente acto se han definido los antecedentes adicionales, vinculados a los procedimientos de cambio de empresa distribuidora, junto con los respectivos formatos e instrucciones para la entrega de la referida información, por parte de las empresas distribuidoras a esta Comisión.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Las empresas distribuidoras de gas, de conformidad al artículo 27 de la Resolución Exenta CNE N° 321, de 2017, que fija normas para el procedimiento de cambio de empresas distribuidoras de gas, al que se refieren los artículos 29 bis y siguientes de la Ley de Servicios de Gas DFL 323, de 1931, deberán comunicar a la Comisión, dentro de los diez primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año la información detallada en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, el que forma parte integrante del presente acto administrativo.

La información a entregar corresponde a la generada el trimestre inmediatamente anterior, al mes que se debe informar. Por ejemplo, para la entrega correspondiente al mes abril, se deberá entregar la información generada durante los meses de enero, febrero y marzo.

Las empresas distribuidoras de gas deberán informar respecto de las solicitudes de cambio recibidas en su calidad de empresa entrante o nueva.

Toda solicitud de cambio deberá continuar informándose hasta que se encuentre en estado de aceptada, rechazada o retirada por parte del solicitante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La información que deberán remitir las empresas distribuidoras de gas deberá enviarse vía correo electrónico a cambiodistribuidora@cne.cl.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución a las empresas distribuidoras de gas, mediante correo electrónico y adjúntese archivo Excel con el formato de entrega de información a la que se refiere la presente resolución.

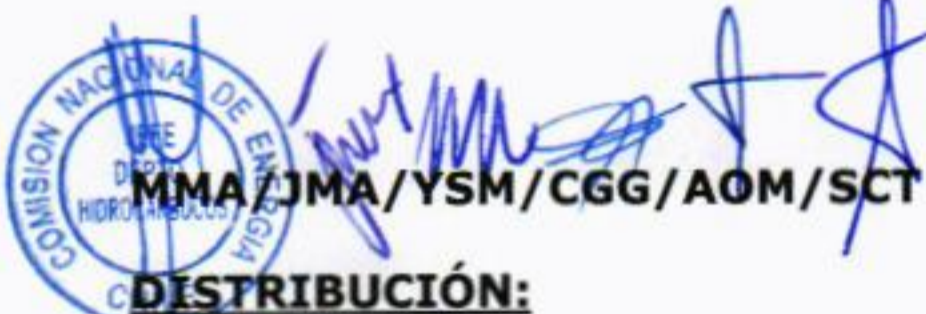
DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

ARTÍCULO TRANSITORIO: La primera entrega de la información conforme al formato e instrucciones contenidas en la presente Resolución podrá efectuarse hasta el 10 de noviembre del año en curso para la información generada entre julio y septiembre. Adicionalmente deberá entregarse conforme a este formato, la información comprendida entre los días 18 y 30 de junio de 2018, inclusive.

Anótese, notifíquese y publíquese en sitio web institucional.



JOSE AGUSTÍN VENEGAS MALUENDA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA



DISTRIBUCIÓN:

- Metrogas S.A.
- GasValpo Spa.
- Intergas S.A.
- GasSur S.A.
- Empresas Lipigas S.A.
- Gasco Magallanes (Gasco S.A.)
- Gasco GLP S.A.
- Abastible S.A.
- Uligas Ltda.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Departamento Jurídico CNE
- Departamento Hidrocarburos CNE
- Oficina de Partes CNE

Anexo 1

Tabla de detalle de información a enviar según Artículo Primero

Variable	Tipo	Descripción	Tabla Ref.
mes_año_informado	Fecha	Corresponde al mes y año en formato mm-aa para el cual la empresa entrante informa las solicitudes de cambio recibidas en el trimestre inmediatamente anterior junto con aquellas que estaban en proceso de respuesta en el informe previo. Los reportes se deben emitir a la CNE los diez primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre. Formato: mm-aa Ejemplo: 10-18	
id_empresa_entrante	Número	Corresponde al identificador de la empresa entrante o nueva empresa a la que el solicitante presenta una solicitud de cambio de empresa distribuidora, el identificador se obtiene de la lista predefinida.	Tabla 1
combustible_suministrado_empresa_entrante	Alfanumérico	Corresponde al combustible que suministrará la empresa entrante, el valor se obtiene de la lista predefinida.	Tabla 2
tipo_distribución_entrante	Número	Corresponde a la identificación del tipo de distribución de gas que realiza la empresa entrante, según lista predefinida.	Tabla 3
id_solicitud_cambio	Alfanumérico	Corresponde al código identificador alfanumérico asignado por la empresa entrante a la solicitud de cambio de empresa distribuidora presentada por el solicitante	
fecha_presentación_solicitud	Fecha	Corresponde a la fecha con formato dd-mm-aa en la que el solicitante realiza la solicitud de cambio de empresa distribuidora. Formato: dd-mm-aa Ejemplo: 22-11-18	
dirección_código_postal	Número	Corresponde al código numérico de 7 dígitos administrado por Correos de Chile y que se puede obtener desde la página de internet de ese servicio	
dirección_comuna_código	Número	Corresponde a la comuna donde se ubica el punto de consumo y respecto del cual el solicitante ingresa una solicitud de cambio de empresa distribuidora a una empresa entrante o nueva empresa, el código corresponde al CUT Comuna definido por el Decreto N°1.115 de 18 de Julio de 2018 del Ministerio del Interior.	Tabla 4

direccion_calle	Alfanumérico	Corresponde a la calle, pasaje, avenida u otra denominación donde se ubica el punto de consumo y respecto del cual el solicitante ingresa una solicitud de cambio de empresa distribuidora a una empresa entrante o nueva empresa.	
dirección_número	Alfanumérico	Corresponde a la numeración asignada al punto de consumo y respecto del cual el solicitante ingresa una solicitud de cambio de empresa distribuidora a una empresa entrante o nueva empresa.	
Huso	Número	De acuerdo a coordenadas UTM (metros) con el Datum WGS 84 y husos 18 ó 19.	
coordenada_x	Número	De acuerdo a coordenadas UTM (metros) con el Datum WGS 84 y husos 18 ó 19.	
coordenada_y	Número	De acuerdo a coordenadas UTM (metros) con el Datum WGS 84 y husos 18 ó 19.	
tipo_inmueble	Número	Corresponde a la clasificación del tipo de inmueble del que se trate el punto de consumo, el tipo de inmueble se obtiene de la lista predefinida.	Tabla 5
id_empresa_preexistente	Número	Corresponde al identificador de la empresa preexistente o empresa original que abastece de gas al solicitante de una solicitud de cambio de empresa distribuidora, el identificador valor se obtiene de la lista predefinida.	Tabla 1
combustible_suministrado_empresa_preexistente	Número	Corresponde al combustible que suministra la empresa preexistente, el valor se obtiene de la lista predefinida.	Tabla 2
tipo_distribución_preexistente	Número	Corresponde a la identificación del tipo de distribución de gas que realiza la empresa preexistente según lista predefinida.	Tabla 3
respuesta_solicitud	Número	Corresponde a los posibles estados de respuesta que la empresa entrante tiene para el solicitante, al último día del trimestre informado. El estado de respuesta se obtiene de una lista predefinida.	Tabla 6
estado_cronograma	Número	Corresponde a los posibles estados del cronograma que la empresa entrante tiene para el solicitante, al último día del trimestre informado. El estado del cronograma se obtiene de una lista predefinida.	Tabla 7
fecha_entrega_cronograma	Fecha	Corresponde a la fecha con formato dd-mm-aa en la que la empresa entrante entregó o entregará, en caso de haberlo definido, el cronograma al solicitante de una solicitud de cambio de empresa distribuidora. Formato: dd-mm-aa	

		Ejemplo: 22-11-18	
estado_ejecución_obras	Número	Corresponde a los posibles estados de la ejecución de obras, al último día del trimestre que se informa, que se requieren para cumplir con el cambio de empresa distribuidora, el estado de ejecución de obras se obtiene de una lista predefinida.	Tabla 8
transferencia_instalaciones	Número	Corresponde a los posibles modalidades de transferencia y retiro de instalaciones, al último día del trimestre que se informa, que la empresa entrante ha convenido con la empresa preexistente, los tipos de transferencia de instalaciones se obtiene de una lista predefinida.	Tabla 9
modalidad_transferencia_instalaciones	Número	Corresponde a las posibles modalidades de acuerdo de precios entre la empresa entrante y la empresa preexistente en la transferencia de instalaciones, las modalidades de acuerdo se obtienen de una lista predefinida.	Tabla 10
valor_total_instalaciones_transferidas	Número	Corresponde al valor acordado entre las empresas entrante y preexistente a la cual se realizó la transferencia de instalaciones, en miles de pesos sin IVA.	
plazo_clausula_exclusividad_establecida	Número	Corresponde a la cláusula de exclusividad que la empresa entrante podrá imponer al solicitante de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 bis de la Ley 20.999.	Tabla 11
Id_punto_consumo	Alfanumérico	Número o código alfanumérico único y distinguible que la empresa entrante asigna internamente al cliente o grupo de clientes o consumidores para identificarlos dentro de sus sistemas. Esta variable no es obligatoria y debe ser informada solo en el caso que la empresa la tenga construida.	

Tabla 1

Código	Descripción
102	Uligas
110	Abastible
121	Metrogas
126	Gassur
142	Intergas
149	Lipigas

243	Gasco Magallanes
250	Gasco GLP
500	Otro

Tabla 2

Código	Descripción
A24	GLP (gas licuado de petróleo)
A31	Gas Natural
A32	Gas Ciudad
A34	Aire Propanado
A35	Aire Metanado

Tabla 3

Código	Descripción
1	Distribución gas por redes con medidor
2	Distribución gas licuado granel
3	No sabe

Tabla 4

Región	CUT Comuna	Nombre Comuna
De Tarapaca	1101	Iquique
De Tarapaca	1107	Alto Hospicio
De Tarapaca	1401	Pozo Almonte
De Tarapaca	1402	Camiña
De Tarapaca	1403	Colchane
De Tarapaca	1404	Huara
De Tarapaca	1405	Pica
De Antofagasta	2101	Antofagasta
De Antofagasta	2102	Mejillones
De Antofagasta	2103	Sierra Gorda
De Antofagasta	2104	Taltal
De Antofagasta	2201	Calama
De Antofagasta	2202	Ollagüe
De Antofagasta	2203	San Pedro de Atacama

De Antofagasta	2301	Tocopilla
De Antofagasta	2302	María Elena
De Atacama	3101	Copiapó
De Atacama	3102	Caldera
De Atacama	3103	Tierra Amarilla
De Atacama	3201	Chañaral
De Atacama	3202	Diego de Almagro
De Atacama	3301	Vallenar
De Atacama	3302	Alto del Carmen
De Atacama	3303	Freirina
De Atacama	3304	Huasco
De Coquimbo	4101	La Serena
De Coquimbo	4102	Coquimbo
De Coquimbo	4103	Andacollo
De Coquimbo	4104	La Higuera
De Coquimbo	4105	Paiguano
De Coquimbo	4106	Vicuña
De Coquimbo	4201	Illapel
De Coquimbo	4202	Canela
De Coquimbo	4203	Los Vilos
De Coquimbo	4204	Salamanca
De Coquimbo	4301	Ovalle
De Coquimbo	4302	Combarbalá
De Coquimbo	4303	Monte Patria
De Coquimbo	4304	Punitaqui
De Coquimbo	4305	Río Hurtado
De Valparaíso	5101	Valparaíso
De Valparaíso	5102	Casablanca
De Valparaíso	5103	Concón
De Valparaíso	5104	Juan Fernández
De Valparaíso	5105	Puchuncaví
De Valparaíso	5107	Quintero
De Valparaíso	5109	Viña del Mar
De Valparaíso	5201	Isla de Pascua
De Valparaíso	5301	Los Andes
De Valparaíso	5302	Calle Larga
De Valparaíso	5303	Rinconada
De Valparaíso	5304	San Esteban

De Valparaíso	5401	La Ligua
De Valparaíso	5402	Cabildo
De Valparaíso	5403	Papudo
De Valparaíso	5404	Petorca
De Valparaíso	5405	Zapallar
De Valparaíso	5501	Quillota
De Valparaíso	5502	Calera
De Valparaíso	5503	Hijuelas
De Valparaíso	5504	La Cruz
De Valparaíso	5506	Nogales
De Valparaíso	5601	San Antonio
De Valparaíso	5602	Algarrobo
De Valparaíso	5603	Cartagena
De Valparaíso	5604	El Quisco
De Valparaíso	5605	El Tabo
De Valparaíso	5606	Santo Domingo
De Valparaíso	5701	San Felipe
De Valparaíso	5702	Catemu
De Valparaíso	5703	Llaillay
De Valparaíso	5704	Panquehue
De Valparaíso	5705	Putendo
De Valparaíso	5706	Santa María
De Valparaíso	5801	Quilpué
De Valparaíso	5802	Limache
De Valparaíso	5803	Olmué
De Valparaíso	5804	Villa Alemana
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6101	Rancagua
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6102	Codegua
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6103	Coinco
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6104	Coltauco
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6105	Doñihue
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6106	Graneros
Del Libertador General	6107	Las Cabras

Bernardo O'Higgins		
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6108	Machalí
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6109	Malloa
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6110	Mostazal
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6111	Olivar
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6112	Peumo
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6113	Pichidegua
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6114	Quinta de Tilcoco
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6115	Rengo
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6116	Requínoa
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6117	San Vicente
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6201	Pichilemu
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6202	La Estrella
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6203	Litueche
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6204	Marchihue
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6205	Navidad
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6206	Paredones
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6301	San Fernando
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6302	Chépica
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6303	Chimbarongo
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6304	Lolol
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6305	Nancagua

Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6306	Palmilla
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6307	Peralillo
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6308	Placilla
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6309	Pumanque
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	6310	Santa Cruz
Del Maule	7101	Talca
Del Maule	7102	Constitución
Del Maule	7103	Curepto
Del Maule	7104	Empedrado
Del Maule	7105	Maule
Del Maule	7106	Pelarco
Del Maule	7107	Pencahue
Del Maule	7108	Río Claro
Del Maule	7109	San Clemente
Del Maule	7110	San Rafael
Del Maule	7201	Cauquenes
Del Maule	7202	Chanco
Del Maule	7203	Pelluhue
Del Maule	7301	Curicó
Del Maule	7302	Hualañé
Del Maule	7303	Licantén
Del Maule	7304	Molina
Del Maule	7305	Rauco
Del Maule	7306	Romeral
Del Maule	7307	Sagrada Familia
Del Maule	7308	Teno
Del Maule	7309	Vichuquén
Del Maule	7401	Linares
Del Maule	7402	Colbún
Del Maule	7403	Longaví
Del Maule	7404	Parral
Del Maule	7405	Retiro
Del Maule	7406	San Javier
Del Maule	7407	Villa Alegre

Del Maule	7408	Yerbas Buenas
Del Biobio	8101	Concepción
Del Biobio	8102	Coronel
Del Biobio	8103	Chiguayante
Del Biobio	8104	Florida
Del Biobio	8105	Hualqui
Del Biobio	8106	Lota
Del Biobio	8107	Penco
Del Biobio	8108	San Pedro de la Paz
Del Biobio	8109	Santa Juana
Del Biobio	8110	Talcahuano
Del Biobio	8111	Tomé
Del Biobio	8112	Hualpén
Del Biobio	8201	Lebu
Del Biobio	8202	Arauco
Del Biobio	8203	Cañete
Del Biobio	8204	Contulmo
Del Biobio	8205	Curanilahue
Del Biobio	8206	Los Álamos
Del Biobio	8207	Tirúa
Del Biobio	8301	Los Ángeles
Del Biobio	8302	Antuco
Del Biobio	8303	Cabrero
Del Biobio	8304	Laja
Del Biobio	8305	Mulchén
Del Biobio	8306	Nacimiento
Del Biobio	8307	Negrete
Del Biobio	8308	Quilaco
Del Biobio	8309	Quilleco
Del Biobio	8310	San Rosendo
Del Biobio	8311	Santa Bárbara
Del Biobio	8312	Tucapel
Del Biobio	8313	Yumbel
Del Biobio	8314	Alto Biobío
De La Araucanía	9101	Temuco
De La Araucanía	9102	Carahue
De La Araucanía	9103	Cunco
De La Araucanía	9104	Curarrehue

De La Araucanía	9105	Freire
De La Araucanía	9106	Galvarino
De La Araucanía	9107	Gorbea
De La Araucanía	9108	Lautaro
De La Araucanía	9109	Loncoche
De La Araucanía	9110	Melipeuco
De La Araucanía	9111	Nueva Imperial
De La Araucanía	9112	Padre Las Casas
De La Araucanía	9113	Perquenco
De La Araucanía	9114	Pitrufquén
De La Araucanía	9115	Pucón
De La Araucanía	9116	Saavedra
De La Araucanía	9117	Teodoro Schmidt
De La Araucanía	9118	Toltén
De La Araucanía	9119	Vilcún
De La Araucanía	9120	Villarrica
De La Araucanía	9121	Cholchol
De La Araucanía	9201	Angol
De La Araucanía	9202	Collipulli
De La Araucanía	9203	Curacautín
De La Araucanía	9204	Ercilla
De La Araucanía	9205	Lonquimay
De La Araucanía	9206	Los Sauces
De La Araucanía	9207	Lumaco
De La Araucanía	9208	Purén
De La Araucanía	9209	Renaico
De La Araucanía	9210	Traiguén
De La Araucanía	9211	Victoria
De Los Lagos	10101	Puerto Montt
De Los Lagos	10102	Calbuco
De Los Lagos	10103	Cochamó
De Los Lagos	10104	Fresia
De Los Lagos	10105	Frutillar
De Los Lagos	10106	Los Muermos
De Los Lagos	10107	Llanquihue
De Los Lagos	10108	Mauñín
De Los Lagos	10109	Puerto Varas
De Los Lagos	10201	Castro

De Los Lagos	10202	Ancud
De Los Lagos	10203	Chonchi
De Los Lagos	10204	Curaco de Vélez
De Los Lagos	10205	Dalcahue
De Los Lagos	10206	Puqueldón
De Los Lagos	10207	Queilén
De Los Lagos	10208	Quellón
De Los Lagos	10209	Quemchi
De Los Lagos	10210	Quinchao
De Los Lagos	10301	Osorno
De Los Lagos	10302	Puerto Octay
De Los Lagos	10303	Purranque
De Los Lagos	10304	Puyehue
De Los Lagos	10305	Río Negro
De Los Lagos	10306	San Juan de la Costa
De Los Lagos	10307	San Pablo
De Los Lagos	10401	Chaitén
De Los Lagos	10402	Futaleufú
De Los Lagos	10403	Hualaihué
De Los Lagos	10404	Palena
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11101	Coihaique
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11102	Lago Verde
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11201	Aisén
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11202	Cisnes
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11203	Guaitecas
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11301	Cochrane
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11302	O'Higgins
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11303	Tortel
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11401	Chile Chico
De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11402	Río Ibáñez

Magallanes y de la Antártica Chilena	12101	Punta Arenas
Magallanes y de la Antártica Chilena	12102	Laguna Blanca
Magallanes y de la Antártica Chilena	12103	Río Verde
Magallanes y de la Antártica Chilena	12104	San Gregorio
Magallanes y de la Antártica Chilena	12201	Cabo de Hornos
Magallanes y de la Antártica Chilena	12202	Antártica
Magallanes y de la Antártica Chilena	12301	Porvenir
Magallanes y de la Antártica Chilena	12302	Primavera
Magallanes y de la Antártica Chilena	12303	Timaukel
Magallanes y de la Antártica Chilena	12401	Natales
Magallanes y de la Antártica Chilena	12402	Torres del Paine
Metropolitana de Santiago	13101	Santiago
Metropolitana de Santiago	13102	Cerrillos
Metropolitana de Santiago	13103	Cerro Navia
Metropolitana de Santiago	13104	Conchalí
Metropolitana de Santiago	13105	El Bosque
Metropolitana de Santiago	13106	Estación Central
Metropolitana de Santiago	13107	Huechuraba
Metropolitana de Santiago	13108	Independencia
Metropolitana de Santiago	13109	La Cisterna
Metropolitana de Santiago	13110	La Florida
Metropolitana de Santiago	13111	La Granja
Metropolitana de Santiago	13112	La Pintana
Metropolitana de Santiago	13113	La Reina
Metropolitana de Santiago	13114	Las Condes
Metropolitana de Santiago	13115	Lo Barnechea
Metropolitana de Santiago	13116	Lo Espejo
Metropolitana de Santiago	13117	Lo Prado
Metropolitana de Santiago	13118	Macul

Metropolitana de Santiago	13119	Maipú
Metropolitana de Santiago	13120	Ñuñoa
Metropolitana de Santiago	13121	Pedro Aguirre Cerda
Metropolitana de Santiago	13122	Peñalolén
Metropolitana de Santiago	13123	Providencia
Metropolitana de Santiago	13124	Pudahuel
Metropolitana de Santiago	13125	Quilicura
Metropolitana de Santiago	13126	Quinta Normal
Metropolitana de Santiago	13127	Recoleta
Metropolitana de Santiago	13128	Renca
Metropolitana de Santiago	13129	San Joaquín
Metropolitana de Santiago	13130	San Miguel
Metropolitana de Santiago	13131	San Ramón
Metropolitana de Santiago	13132	Vitacura
Metropolitana de Santiago	13201	Puente Alto
Metropolitana de Santiago	13202	Pirque
Metropolitana de Santiago	13203	San José de Maipo
Metropolitana de Santiago	13301	Colina
Metropolitana de Santiago	13302	Lampa
Metropolitana de Santiago	13303	Tiltil
Metropolitana de Santiago	13401	San Bernardo
Metropolitana de Santiago	13402	Buín
Metropolitana de Santiago	13403	Calera de Tango
Metropolitana de Santiago	13404	Paine
Metropolitana de Santiago	13501	Melipilla
Metropolitana de Santiago	13502	Alhué
Metropolitana de Santiago	13503	Curacaví
Metropolitana de Santiago	13504	María Pinto
Metropolitana de Santiago	13505	San Pedro
Metropolitana de Santiago	13601	Talagante
Metropolitana de Santiago	13602	El Monte
Metropolitana de Santiago	13603	Isla de Maipo
Metropolitana de Santiago	13604	Padre Hurtado
Metropolitana de Santiago	13605	Peñaflor
De Los Rios	14101	Valdivia
De Los Rios	14102	Corral
De Los Rios	14103	Lanco
De Los Rios	14104	Los Lagos

De Los Rios	14105	Máfil
De Los Rios	14106	Mariquina
De Los Rios	14107	Paillaco
De Los Rios	14108	Panguipulli
De Los Rios	14201	La Unión
De Los Rios	14202	Futrono
De Los Rios	14203	Lago Ranco
De Los Rios	14204	Río Bueno
De Arica y Parinacota	15101	Arica
De Arica y Parinacota	15102	Camarones
De Arica y Parinacota	15201	Putre
De Arica y Parinacota	15202	General Lagos
De Ñuble	16101	Chillán
De Ñuble	16102	Bulnes
De Ñuble	16103	Chillán Viejo
De Ñuble	16104	El Carmen
De Ñuble	16105	Pemuco
De Ñuble	16106	Pinto
De Ñuble	16107	Quillón
De Ñuble	16108	San Ignacio
De Ñuble	16109	Yungay
De Ñuble	16201	Quirihue
De Ñuble	16202	Cobquecura
De Ñuble	16203	Coelemu
De Ñuble	16204	Ninhue
De Ñuble	16205	Portezuelo
De Ñuble	16206	Ránquil
De Ñuble	16207	Trehuaco
De Ñuble	16301	San Carlos
De Ñuble	16302	Coihueco
De Ñuble	16303	Ñiquén
De Ñuble	16304	San Fabián
De Ñuble	16305	San Nicolás

Tabla 5

Código	Descripción
1	Individual
2	Múltiple Vertical (condominio tipo A)

3	Múltiple Horizontal (condominio tipo B)
---	---

Tabla 6

Código	Descripción
1	Aceptada
2	Rechazada cláusula de exclusividad vigente
3	Rechazada mora o montos impagos
4	Rechazada aspectos técnicos de la infraestructura
5	Rechazada otro motivo
6	Rechazada por incumplimiento del procedimiento
7	Retirada por el solicitante
8	En proceso de respuesta

Tabla 7

Código	Descripción
1	Elaborado y entregado
2	En proceso de elaboración
3	No aplica

Tabla 8

Código	Descripción
1	Obras no iniciadas
2	Obras iniciadas / no finalizadas
3	Obras finalizadas
4	No aplica

Tabla 9

Código	Descripción
1	Transferencia total
2	Transferencia parcial y retiro, sin instalaciones inhabilitadas y selladas
3	Transferencia parcial y retiro, con instalaciones inhabilitadas y selladas
4	Retiro sin instalaciones inhabilitadas y selladas
5	Retiro con instalaciones inhabilitadas y selladas
6	No aplica

Tabla 10

Código	Descripción
1	Transferencia total precio pactado entre distribuidoras
2	Transferencia total precio a informe de valorización
3	Transferencia parcial precio pactado entre distribuidoras
4	Transferencia parcial precio a informe de valorización
5	No aplica

Tabla 11

Código	Descripción
1	2 años
2	5 años
3	No aplica